

jsk/ccco
S.11^a/367^a

Oficio N° 14.604

Valparaíso, 4 de abril de 2019

De conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código de Justicia Militar, para excluir de la jurisdicción militar el conocimiento de las causas por delitos comunes cometidos por militares, y entregarlo a la justicia ordinaria, correspondiente al boletín N° 12.519-02, con el objeto de que se pronuncie respecto de lo dispuesto en su artículo único.

Dios guarde a V.E.

LORETO CARVAJAL AMBIADO
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA